

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE VESTUARIO ESCOLAR DEPORTIVO PARA ALUMNOS QUE LO REQUIEREN SEGÚN INFORME SOCIOECONOMICO DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.

HUÉPIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3913 / de 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde delega firmas y documentación en actos administrativos.
5. El Ordinario N° 221 de fecha 08 de noviembre de 2019 emanada por el Sr. Carlos Arriagada Jara Director (S) de la Escuela F-1016 de Trupan, donde solicita según el informe socioeconómico de la Trabajadora Social srta. Guisselle Obreque Valdebenito la adquisición de vestuario escolar buzo deportivo talla 14 para la alumna Mia Antonella Soto Leiva Rut: [REDACTED] 3° año básico y un buzo talla S para el alumno Johans Patricio Tapia Tapia Rut: [REDACTED] 3 de 7° año básico.
6. El Ordinario N° 224 de fecha 12 de noviembre de 2019 emanada por el Sr. Carlos Arriagada Jara Director (S) de la Escuela F-1016 de Trupan, donde solicita según el informe socioeconómico de la Trabajadora Social srta. Guisselle Obreque Valdebenito la adquisición de vestuario escolar buzo deportivo talla 6 para el alumno Alan Esteban Rojas Arriagada Rut: [REDACTED] estudiante NT1.
7. Los Informes Socioeconómicos de la Trabajadora Social srta. Guisselle Obreque Valdebenito referente a los alumnos Mia Antonella Soto Leiva, Johans Patricio Tapia Tapia y Alan Esteban Rojas Arriagada de la Escuela F-1016 de Trupan.
8. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria del Jefe Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar y adquirir vestuario escolar buzo deportivo según informe socioeconómico de la Trabajadora Social srta. Guisselle Obreque Valdebenito para los alumnos Mia Antonella Soto Leiva Rut: [REDACTED] de 3° año básico, para el alumno Johans Patricio Tapia Tapia Rut: [REDACTED] de 7° año básico y para el alumno Alan Esteban Rojas Arriagada Rut: [REDACTED] estudiante NT1 de la Escuela F-1016 de Trupan.
2. La posibilidad de financiar y adquirir vestuario escolar buzo deportivo según informe socioeconómico de la Trabajadora Social srta. Guisselle Obreque Valdebenito para los alumnos Mia Antonella Soto Leiva Rut: [REDACTED] de 3° año básico, para el alumno Johans Patricio Tapia Tapia Rut: [REDACTED] de 7° año básico y para el alumno Alan Esteban Rojas Arriagada Rut: [REDACTED] estudiante NT1 de la Escuela F-1016 de Trupan.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de vestuario escolar buzo deportivo según informe socioeconómico de la Trabajadora Social srta. Guisselle Obreque Valdebenito para los alumnos Mia Antonella Soto Leiva Rut: [REDACTED] de 3° año básico, para el alumno Johans Patricio Tapia Tapia Rut: [REDACTED] de 7° año básico y para el alumno Alan Esteban Rojas Arriagada Rut: [REDACTED] estudiante NT1 de la Escuela F-1016 de Trupan, por un valor de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal y Pro-retención al subtitulo [REDACTED] vestuarios, accesorios y prendas diversas de la Escuela F-1016 de Trupan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AHHV/AMHV/ghdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL